

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE CANCELACIÓN PARCIAL Y TOTAL DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

REALICE SU SOLICITUD CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO
ACADÉMICO 2024 (Acuerdo No. 0106 de 2023 CA)

Cancelación Parcial de Registro de Espacios Académicos	Del 12 de agosto al 23 de septiembre de 2024
Cancelación Parcial Excepcional de Registro de Espacios Académicos	Del 24 de septiembre al 08 de octubre de 2024
Cancelación Total del Registro de Espacios Académicos	Del 12 de agosto al 12 de noviembre de 2024

Importante:

Tenga en cuenta los requisitos para realizar proceso de cancelación parcial o total de espacios académicos:

1. Estar debidamente matriculado, es decir, **contar con registro de espacios académicos (asignaturas) y pago de matrícula.**
2. Para el caso de las **CANCELACIONES PARCIALES DE REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS, cancelar los derechos pecuniarios correspondientes**, quince mil novecientos pesos m/cte. (\$ 17.800) **por cada uno de los espacios a cancelar.** Recuerde que en este proceso debe dejar al menos un espacio académico (asignatura) registrado, de lo contrario, se entenderá como una CANCELACIÓN TOTAL DEL REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS y se eliminará todo el registro de asignaturas.
Descargue aquí su recibo de pago: [Pagos UPN Main \(pedagogica.edu.co\)](http://pagos.upn.edu.co).
3. **No se podrán cancelar espacios académicos que hayan sido cancelados anteriormente.**
4. Sí, solicita la cancelación de un espacio académico **ELECTIVO**, esta será estudiada a fin de garantizar que no se afecte el cupo mínimo del grupo, conforme lo establece el Acuerdo 017 de 2005.
5. Tenga en cuenta que el proceso de **CANCELACIÓN TOTAL DEL REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS no tiene ningún costo**, solo deberá **contar con pago de matrícula.** Adicional deberá indicar el motivo por el cual solicita la cancelación total de su registro
6. El estudiante que solicita el trámite de **CANCELACIÓN TOTAL DEL REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS**, previa aprobación de este, podrá tramitar proceso de REINTEGRO para el siguiente semestre.
7. Para el caso de las **CANCELACIONES PARCIALES EXCEPCIONALES**, deberá anexar el respectivo soporte mediante el cual se exponga las razones por las cuales hace la solicitud de manera excepcional.

De tener alguna inquietud en el proceso, podrá comunicarse con el funcionario de la Subdirección de Admisiones y Registro, Asesor Académico de su Facultad, según corresponda:

Facultad	Asesor Académico	Correo	Ext.
Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación Física	María Paula Vargas	mpvargasp@pedagogica.edu.co	471
Facultad de Ciencia y Tecnología	Janeth Conde	mjcondem@pedagogica.edu.co	478
Facultad de Educación	Henry León	hfleonn@pedagogica.edu.co	473
Facultad de Humanidades	Nilton Flórez	nfflorezc@upn.edu.co	469
Programas de Posgrados	Ferney Mora	fmorar@pedagogica.edu.co	477